



UGT-PV ha presentado este 21 de febrero en una rueda de prensa conjunta con CCOO-PV, su informe sobre la brecha salarial en el País Valenciano, en la previa de la celebración del Día Internacional de la Igualdad Salarial.

[Informe](#)

En la misma se ha evidenciado que si bien la brecha desciende un punto respecto al 2019, que se situaba en 21,16%; A nivel estatal se agranda a 1.38 puntos con la existente entre la media nacional. Actualmente la de la Comunitat está en el 20,10% y la de la media nacional en el 18,72%.

Así, la ganancia media anual de las mujeres valencianas sigue estando por debajo de la media estatal; ya que las valencianas perciben 2,301,75 euros menos al año que la media de mujeres españolas, y 5.073,31 euros menos al año que los hombres valencianos. Con todo, el informe evidencia que la Comunitat ha mejorado un puesto en las posiciones en la tabla estatal, pero sigue situándose en los últimos puestos, el cuarto por debajo.

En su intervención Pilar Mora, secretaria de formación, empleo e igualdad de género de UGT PV ha destacado que las mujeres siguen encontrando mayores obstáculos a la hora de acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad; "Un mercado de trabajo marcado para las mujeres por la temporalidad y la parcialidad, lo que imposibilita la trayectoria y seguridad laboral"

Además de ello Mora ha destacado el factor de la edad ya que la desigualdad afecta más a las mujeres menores de 25 años y las mayores de 55 años, que son las que sufren mayor brecha

salarial en la Comunitat, 23.79% y 21.83% respectivamente. En el tramo de edad entre 25 y 24 años es la que menos brecha salarial sufre con 13.25.

En cuanto a las pensiones la brecha salarial en la Comunitat es de 33.04%, situándose ligeramente por debajo de la media española, que es del 33,18%

Propuestas

Entre las propuestas que UGT-PV plantea para poner fin a esta situación destacan:

- La exigencia del cumplimiento de la legislación vigente en materia de Igualdad Salarial, en concreto el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores modificado por el Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en empleo y ocupación. Así como el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
- La necesidad de incluir en los Presupuestos de la Comunitat Valenciana, partidas suficientes para garantizar el cumplimiento del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. En concreto en el marco normativo de obligatoriedad para aquellas empresas de más de 50 personas en plantilla, de contar con la vigencia de un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con la necesaria y requerida la participación social, como agente interlocutor y garantista de los derechos de las personas trabajadoras.
- La adopción por parte del Gobierno de medidas para seguir reduciendo el abuso de la contratación a tiempo parcial con mujeres, ofreciendo mayores garantías a quienes trabajan con esta modalidad. Y penalizando a aquellas en empresa que abusan de la contratación de trabajo a tiempo parcial con mujeres.
- La creación de Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, de carácter público, gratuito y de calidad. Así como centros día públicos que aseguren los cuidados de las personas dependientes. Es necesario implementar y reforzar un sistema de cuidados de calidad, atendido por personas profesionales que atiendan a las personas en situación de dependencia y discapacidad para evitar el abandono del empleo de las mujeres para dedicarse al cuidado de las personas dependientes.
- El Impulso en la negociación colectiva de medidas de corresponsabilidad y conciliación, a través de los planes de igualdad, adaptar dicha negociación a la nueva normativa reglamentaria de planes de igualdad y de igualdad retributiva y dotar de los recursos públicos necesarios que contribuyan al cumplimiento de este objetivo.
- Que se siga aumentando el SMI para garantizar que los salarios más bajos, percibidos mayoritariamente por mujeres, sean dignos. Para erradicar la brecha salarial entre mujeres y hombres, cumpliendo además con la Carta Social Europeo.
- El Incremento y la mejora de las políticas activas de empleo, con perspectiva de género. Adoptar medidas de acción positiva en las políticas generales dirigidas a eliminar la

discriminación y la desigualdad en el empleo.

- El reforzar y garantía de los instrumentos y recursos de vigilancia, control y sanción de la Autoridad Laboral para el cumplimiento efectivo del principio de igualdad en el ámbito laboral.
- EL fortalecimiento de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la Inspección de Trabajo e impulsar planes específicos de intervenciones por parte de la Inspección en materia de igualdad retributiva.

Concentraciones

Con el objetivo de denunciar esta situación de discriminación hacia las mujeres y exigir medidas que atajen las brechas salariales entre mujeres y hombres, UGT PV ha convocado concentraciones para mañana 22 de febrero Día de la Igualdad Salarial, a las 12h en las sedes del sindicato de València, Castellón, Alicante y Elche, en las que además se hará una lectura del manifiesto.